



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 322/2022

VISTO:

La transferencia bancaria efectuada por el Sr. Fabio Fernando MELLONI, D.N.I. N° 16.844.649, de fecha 29/08/2022, por la suma de Pesos Cuarenta y tres mil cuatrocientos veintiséis (\$ 43.426,00.-) para abonar las contribuciones dispuestas en la Ordenanza Tarifaria vigente, por el servicio de agua corriente y de servicio telefónico;

Y CONSIDERANDO:

Que el contribuyente debía abonar por el servicio de agua corriente desde la 2° Cuota/2022 a la 7° Cuota/2022, la suma de Pesos Seis mil doscientos sesenta y seis con ochenta y ocho centavos (\$ 6.266,88.-) ingresados según Ticket Recibo N° 000019079-956; y por el servicio telefónico correspondiente a los periodos de junio, julio y agosto de 2022 la suma de Pesos Cuatrocientos treinta y cuatro con veintiséis centavos (\$ 434,26.-) ingresados según Ticket Recibo N° 000019078-144, sumando entre ambos servicios la cantidad a pagar de Pesos Seis mil setecientos uno con catorce centavos (\$ 6.701,14.-)

Que por tal motivo debe reintegrarse al Sr. Fabio Fernando MELLONI, D.N.I. N° 16.844.649, la suma de Pesos Treinta y seis mil setecientos veinticuatro con ochenta y seis centavos (\$ 36.724,86.-);

Que el Art. 32° Inc. D de la Ordenanza Impositiva N° 1096/2021 faculta al DEM a disponer de oficio la devolución, acreditación o compensación de las sumas indebidamente abonadas;

Que a fin de hacer efectiva la devolución, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- REINTÉGRESE la suma de Pesos Treinta y seis mil setecientos veinticuatro con ochenta y seis centavos (\$ 36.724,86.-) al Sr. Fabio Fernando MELLONI, D.N.I. N° 16.844.649.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTESE el egreso enunciado en el Art. 1° a la Partida "Devoluciones Varias por Otros Conceptos" 1.3.03.02 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE el presente al Área Contable y al Sr. Fabio Fernando MELLONI, para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 30 de agosto de 2022

DECRETO N° 322/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal